



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 1.832 /

MAT: Aprueba Contrato, Convenio
Suministro de Canastas Familiares

Laja, Abril 02 del 2014

VISTOS:

- 1.-Contrato de Suministro de Canastas Familiares año 2014, entre la Municipalidad de Laja y el oferente Iván Castillo Trecán.
- 2.-D.A. N° 1.559 de fecha 26-03-2014, que adjudica licitación ID 3734-34-LE14
- 3.-Informe de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones (s) de fecha 26-03-2014, con resolución Sr. Alcalde.
- 4.-Licitación ID 3734-34-LE14 de fecha 19-03-2014
- 5.-D.A. N° 592 de fecha 03-02-2014, que aprueba Bases Administrativas
- 6.-Orden de Pedido N° 28 de fecha 17/01/2014 del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 7.-D.A. N° 5892 de fecha 10-12-2013, que aprueba Programas Sociales.
- 8.-Disponibilidad presupuestaria año 2014.
- 9.-D.A. N° 5853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 10.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174.
- 11.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005.
- 12.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 13.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.-**APRÚEBASE:** el contrato entre la Ilustre Municipalidad de Laja y el oferente Iván Rodrigo Castillo Trecan R.U.T. correspondiente a la suscripción del "Convenio de Suministro de Canastas Familiares", año 2014.
- 2.-**ACÉPTASE:** el Depósito a la Vista N° 0429623 de fecha 02-04-2014 del Banco Santander por un monto de \$ 500.000, correspondiente a la garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato, emanado de la licitación ID 3734-34-LE14 de fecha 19-03-2014, el cual quedará en custodia del Tesorero Municipal.
- 3.-**AUTORÍZASE:** al Tesorero Municipal para hacer la devolución de la garantía del Fiel Cumplimiento de Contrato una vez expirada la vigencia de ésta y habiéndose realizado el servicio en conformidad.
- 4.-**REMÍTASE,** los antecedentes del proceso de Aprobación del Contrato a la Unidad de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Depto. Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM /